



Ciudad de México, a 19 de abril de 2021

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000276/2021**

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/048BIS/2021 de fecha 8 de abril de 2021, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1837/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11752/8547  
C.c.c.e.p. Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

LPML

Ciudad de México, 08 Abril de 2021  
AGAM/DETAIPD/048BIS/2021

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
Presente.

En atención al SG/DGJyEL/PA/CCDMX/598.12/2019, de fecha 17 de octubre de 2019; mediante el cual refiere el Oficio MDPPOSA/CSP/1837/2019, signado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

*"Primero. - Se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, a las personas titulares de las Alcaldías que en su territorio tienen Estaciones del Sistema Metro Colectivo Metro y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; a fin de que se realicen operativos en cada una de las entradas y salidas de las estaciones del Metro, con el fin de recuperar espacio público no asignado al comercio así como, liberar: pasos peatonales y accesos para personas con discapacidad.*

*Segundo. - Se exhorta de manera respetuosa al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, para realizar un programa de verificación, en las estaciones de transferencia, a fin de garantizar el cumplimiento de los planes y programas de Protección Civil.*

*Tercero. - Se exhorta al sistema de Transporte Colectivo metro, con el fin de remitir un informe a esta Soberanía, sobre el estado que guardan los extintores y mangueras de extinción de este sistema."*

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, me permito informar que la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno a través de la Subdirección de Mercados y Vía Pública, realizan acciones de Gobierno conforme a sus atribuciones y facultades a fin de poder subsanar el Punto de Acuerdo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio  
[adetaipd@agam.cdmx.gob.mx](mailto:adetaipd@agam.cdmx.gob.mx)

C.C.P.- Archivo

